

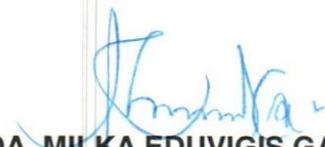
INFORME DEL COMITÉ DE COMPRAS SOBRE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REF. NO. PASP-CCC-CP-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTITUCION PARA CUBRIR EL CUARTO TRIMESTRE JULIO, AGOSTO,SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día veinte (20) del mes de julio del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Asistente de la Dirección General, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, dando cumplimiento a las recomendaciones contenidas en la Circular No. DGCP-04-2020, emitida en fecha 15 de julio del 2020, procedemos a realizar el informe siguiente:

Después de ponderar las consideraciones presentadas por el Departamento Administrativo, en el cual establece que durante el transcurso del año no ha sido realizado proceso alguno para la adquisición de materiales gastables de oficina y que fruto de las labores realizadas propias de la institución durante el periodo de Emergencia durante el cual el gasto de estos insumos fue considerablemente mayor debido a la multiplicación de documentos y actos administrativos, lo que ha conllevado a que en estos momentos prácticamente estemos desabastecidos, lo que convierte en una necesidad para el debido y correcto funcionamiento de la institución proceder con el proceso de adquisición de materiales gastables de oficina para continuar con el proceso de compras por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** de Referencia No. **PASP-CCC-CP-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTITUCION PARA CUBRIR EL CUARTO TRIMESTRE JULIO, AGOSTO,SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020**, por un monto aproximado de Dos Millones Seiscientos Mil (RD\$2,600,000.00) pesos. La adquisición de estos materiales gastables es de gran importancia para que la institución pueda continuar con el cumplimiento de sus funciones, permitiendo así la correcta continuidad de la institución por un periodo aproximado de tres (3) meses, siempre que no se presenten periodos de emergencias, como el transcurrido recientemente.

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veinte (20) del mes de julio año dos mil veinte (2020).




LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ

-Asistente de la Dirección General -

En representación de la

SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

-Directora General-


LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO

Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo.


SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ

Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

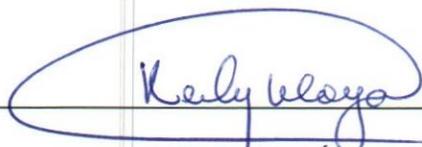

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO

Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.


LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS

Encargada del Departamento Jurídico.

YO, DRA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 7569, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe y crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veinte (20) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).


NOTARIO PÚBLICO

